



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: Ex-2022-220674-UNC-ME#SGI; MANTENIMIENTO ASCENSORES, BOGAMAC SA;

VISTO:

El pedido realizado por el Coordinador de Infraestructura Edilicia de la SGI, Arq. Gabriel Ceconato, de renovar la contratación para el servicio de mantenimiento de 2 (dos) ascensores ubicados en el edificio de Administración Central de calle Artigas N°160 en orden #2; y

CONSIDERANDO:

Que la Firma Bogamac SA presenta la cotización por doce (12) meses, incorporada en orden #5;

Que en orden #6, obra la opinión del Coordinador de Infraestructura Edilicia, en la que deja constancia de la conformidad de la prestación del servicio en el período anterior y manifestando que la Firma Bogamac SA es fabricante e instaladora de los equipos, brindando también el servicio de mantenimiento;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por OHCS N°05/13, art. 2°, inc. VII; OHCS N°7/21; RR N°1520/21 y RSGI N°12/22; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y aprobar la contratación con la firma BOGAMAC S.A., CUIT N°30- 71072289-3, por el término de doce (12) meses, a partir del 01/05/2022 y hasta el 30/04/2023; por un monto mensual de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (\$24.200), en concepto de servicio de mantenimiento de dos (2) ascensores, y por un monto total de la contratación de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS (\$290.400).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

